

CONSEJO EUROPEO

Hannover, 27 y 28 de junio de 1988

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA

EJECUCIÓN DEL ACTA UNICA EUROPEA

El Consejo Europeo se congratula de la evolución positiva que se ha registrado en los últimos meses entre las Instituciones comunitarias, y pone de relieve la importancia política del acuerdo interinstitucional alcanzado entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo.

En la actual etapa de plena realización del mercado interior y de aproximación a la Unión Europea, una más íntima asociación del Parlamento Europeo con las decisiones del Consejo resulta necesaria, no sólo a fin de conseguir un mejor equilibrio institucional, sino también en aras de una mejor comprensión de las decisiones comunitarias por parte de los ciudadanos de la Comunidad.

1) *Realización del mercado interior*

El Consejo Europeo considera que este importante objetivo trazado por el Acta Unica ha llegado a un punto de no retorno, hecho aceptado por todos los que están comprometidos en la vida económica y social.

El resultado de los estudios llevados a cabo para valorar los beneficios del mercado único confirma que su logro ofrece a la Comunidad un considerable potencial de crecimiento y de aumento del empleo.

El Consejo toma nota de que ya se ha llegado a un acuerdo sobre aproximadamente un tercio de las medidas programadas en el Libro Blanco de

la Comisión. El Consejo considera especialmente estimulante el que se hayan tomado o vayan a tomarse decisiones en sectores estratégicos tales como la completa liberalización de los movimientos de capitales, el reconocimiento mutuo de títulos y la apertura en lo referente a contrataciones públicas, seguros y transporte aéreo y por carretera. El Consejo Europeo tomó nota de que este progreso se hizo posible gracias a la completa utilización de los procedimientos de voto del Acta Unica Europea.

El Consejo Europeo resalta que el avance hacia la realización del mercado único debe realizarse de forma equilibrada; en su reunión de Rodas debatirá en profundidad el informe que se menciona en el Acta Unica sobre el progreso ha hecho para cumplir el plazo previsto del 31 de diciembre de 1992. Toma nota de que, para el fin de 1988, la Comisión habrá presentado la mayor parte de las propuestas incluidas en su Libro Blanco.

En su reunión de Bruselas de junio de 1987, el Consejo Europeo acordó que en los doce meses siguientes se habrían de tomar una serie de decisiones particularmente importantes. Dichas decisiones han sido ya tomadas. El Consejo Europeo ha llegado ahora al acuerdo de que, de conformidad con el programa establecido en el Libro Blanco, habría que tomar lo antes posible decisiones, entre otros, en los siguientes ámbitos: realización del mercado interior en los sectores de las contrataciones públicas, la banca y demás servicios financieros, la aproximación de normas y la propiedad intelectual.

El Consejo Europeo convino en la necesidad de facilitar la cooperación entre empresas en toda la Comunidad e invita al Consejo a que examine, a tal efecto, el memorándum de la Comisión sobre el Estatuto Europeo de Sociedades y las subsiguientes propuestas en tal sentido.

Por lo que se refiere al grado de armonización necesaria en el sector de los impuestos para garantizar el establecimiento y funcionamiento del mercado interior de conformidad con el artículo 99 del Tratado, el Consejo Europeo toma nota con satisfacción de que el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas están realizando actualmente un serio examen de las propuestas de la Comisión. También queda enterado del propósito de la Comisión de presentar al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas una propuesta sobre el problema que se le plantea a Dinamarca con respecto a determinadas desgravaciones.

En el contexto de la Directiva sobre Movimientos de Capital, el Consejo Europeo resaltó la importancia de las decisiones del ECOFIN de 13 de junio en cuanto a que la Comisión remitiría al ECOFIN, antes del 31 de diciembre de 1988, propuestas encaminadas a eliminar o atenuar los riesgos de

distorsión, evasión y fraude fiscal relacionados con la diversidad de sistemas nacionales de imposición sobre el ahorro y de control de la aplicación de dichos sistemas, y asimismo respecto a que el ECOFIN tomaría postura sobre dichas propuestas antes del 30 de junio de 1989, teniendo presente el hecho de que cualquier decisión comunitaria sobre asuntos fiscales debe ser adoptada por unanimidad.

El Consejo Europeo estudió la situación de los medios audiovisuales. Convino en que para la Comunidad es tan urgente como importante el que la producción europea de programas audiovisuales realizados a fin de reflejar la riqueza y diversidad de la cultura europea alcance un nivel más acorde a la capacidad europea de emisión y difusión. Exhorta al Consejo de Asuntos Culturales a que dedique especial atención a este tema. Considera que conviene estudiar con carácter urgente la posibilidad de crear un proyecto EUREKA de los medios audiovisuales. También conviene conceder atención a una adecuada coordinación con las actividades del Consejo de Europa.

El mercado interior no debe replegarse sobre sí mismo. Con arreglo a las disposiciones del GATT la Comunidad debe mostrarse abierta a los países terceros y negociar con ellos cuando así lo reclame la necesidad de garantizar el acceso de las exportaciones comunitarias a sus mercados. La Comunidad se esforzará en conservar el equilibrio de las ventajas concedidas, respetando al mismo tiempo la unidad y la identidad de su mercado interior.

El Consejo Europeo pone de manifiesto la importancia que revisten, en el contexto del avance hacia el Mercado Unico, el crecimiento económico continuado, la búsqueda de la cooperación tecnológica y la lograda aplicación de las disposiciones del Acta Unica en lo que respecta a cohesión.

2) *La Europa de los pueblos*

El Consejo Europeo recalca la importancia que tiene el suprimir los obstáculos al libre movimiento de las personas. También hace hincapié en la necesidad de intensificar y ampliar la cooperación de los Gobiernos nacionales en estrecha colaboración con la Comisión en el logro de medidas eficaces para combatir el terrorismo, el abuso de estupefacientes y la delincuencia organizada.

DOCUMENTACION

3) *Aspectos sociales*

El Consejo Europeo pone de relieve la importancia de los aspectos sociales en el camino hacia el cumplimiento de los objetivos de 1992.

Toma nota de que, al eliminar todos los obstáculos al crecimiento, el Mercado Unico ampliado presenta las mejores perspectivas para el fomento del empleo y el incremento de la prosperidad general de la Comunidad en beneficio de todos sus ciudadanos.

El Consejo Europeo considera que el mercado interior debe concebirse en forma que beneficie a la totalidad de nuestros pueblos. Con tal fin es necesario, además de mejorar las condiciones de trabajo y el nivel de vida de los asalariados, ofrecer una mejor protección en lo referente a la salud y la seguridad de los trabajadores en su lugar de trabajo. Recalca que las medidas que deben tomarse no menguarán el nivel de protección alcanzado ya en los Estados miembros. Acoge con agrado las iniciativas que ya se han emprendido sobre la base de las disposiciones del Tratado, en particular de su artículo 118 A, y pide al Consejo que continúe en esta dirección.

El Consejo Europeo considera que la consecución del mercado ampliado debe llevar aparejado un mayor acceso a la formación profesional, incluida la vinculada al trabajo, en todos los Estados miembros. En este sentido expresa el deseo de que se creen las condiciones propicias a un reconocimiento mutuo de las calificaciones. Subraya la importancia de la información y consulta de las partes sociales durante todo el proceso de consecución del mercado único. Teniendo esto presente, el Consejo Europeo solicita a la Comisión que promueva el diálogo con las partes sociales, de acuerdo con el artículo 118 B del Tratado. La Comisión llevará a término un estudio comparativo de las normas que aplican los distintos Estados miembros en lo referente a las condiciones de trabajo.

4) *Protección del medio ambiente*

El Consejo Europeo expresa su preocupación por los riesgos para el medio ambiente, en general, y en particular los ocasionados por la contaminación de la atmósfera y del agua. Toma nota de los recientes resultados positivos de los trabajos del Consejo de Medio Ambiente y pide a la Comisión y al Consejo que intensifiquen sus esfuerzos para mejorar los medios de com-

bate y prevención de la contaminación atmosférica y del agua. Se congratula de las conclusiones adoptadas en la Cumbre Económica Mundial de Toronto del 21 de junio de 1988. El concepto de que las consideraciones de carácter medioambiental deben integrarse en todos los sectores de la política económica responden al objeto del Acta Unica Europea en materia de medio ambiente. El Consejo Europeo pide a la Comisión que elabore propuestas de medidas concretas para aplicar la contribución de la Comunidad a la cooperación internacional invocada en Toronto.

5) *Unión Monetaria*

El Consejo Europeo recuerda que, al adoptar el Acta Unica, los Estados miembros confirmaron el objetivo de realización progresiva de la Unión Económica y Monetaria.

Decidieron, por consiguiente, estudiar, durante el Consejo Europeo de Madrid, en junio de 1989, los medios para alcanzar dicha Unión.

A tal fin, decidieron confiar a un Comité la misión de estudiar y proponer las etapas concretas que deben conducir a dicha Unión.

Este Comité estará presidido por Jacques Delors, Presidente de la Comisión Europea.

Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron pedir al Presidente o al Gobernador de sus Bancos Centrales que participen, a título personal, en los trabajos del Comité, que incluirá, asimismo, a otro Miembro de la Comisión Europea y tres personalidades designadas de común acuerdo por los Jefes de Estado o de Gobierno. Convinieron en invitar a los señores:

- Niels THYGESEN, catedrático de Economía, Copenhague.
- LAMFALUSSY, Director General de la Banque des Réglements Internationaux de Basilea y catedrático de Economía monetaria en la Universidad Católica de Lovaina la Nueva, y
- Miguel BOYER, Presidente del Banco Exterior de España.

El Comité, en principio, concluirá sus trabajos con tiempo suficiente para permitir a los Ministros de Economía y finanzas examinar sus resultados antes de las deliberaciones del Consejo Europeo de Madrid.

DOCUMENTACION

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

El Consejo Europeo, tras consultar al Presidente y a la Mesa ampliada del Parlamento Europeo, acuerda renovar el mandato del señor Jacques Delors en calidad de Presidente de la Comisión.

COOPERACIÓN POLÍTICA EUROPEA

1. *Relaciones Este-Oeste*

El Consejo Europeo ha tomado nota de que las relaciones Este-Oeste han entrado en una fase más dinámica. En este proceso los Doce están decididos a continuar desempeñando un papel activo. Constatan con satisfacción que la Cumbre de Moscú constituye una prueba del clima de creciente confianza y cooperación que se ha establecido en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Los Doce se sienten estimulados por los recientes progresos realizados en el campo del control de armamentos y del desarme. Hacen hincapié en su voluntad de trabajar para asegurar el avance de las negociaciones actuales y futuras con el fin de lograr la estabilidad a un nivel más bajo de armamentos. El principio de reducciones asimétricas y de estrictas disposiciones de verificación establecido en el Tratado INF sienta un valioso precedente.

Los Doce confían igualmente que se continúe progresando hacia la solución pacífica de los conflictos regionales, el respeto universal de los derechos humanos fundamentales y el libre intercambio de personas e ideas.

El Consejo Europeo acoge favorablemente la actitud más abierta que muestran actualmente los países de Europa del Este en sus contactos económicos con el Oeste, tal y como atestigua el establecimiento y desarrollo de las relaciones con la Comunidad. Todo ello debería fomentarse como forma de contribuir a una mayor apertura de sus economías y sociedades. También servirá para este propósito la Conferencia Económica Este-Oeste propuesta por los Doce en la reunión de seguimiento de la CSCE en Viena.

El Consejo Europeo hace un llamamiento a los demás Estados participantes en la CSCE para realizar un esfuerzo común que haga posible concluir la reunión de Viena con un documento sustancial y equilibrado que permita

un progreso significativo en todos los sectores, en particular en lo que se refiere a la dimensión humana. El proyecto de documento de clausura propuesto por los Estados neutrales y no alineados el 13 de mayo ofrece una base aceptable para elaborar tal documento. La conclusión con éxito de la reunión de Viena permitirá un pronto inicio de las negociaciones sobre la estabilidad convencional en Europa, tema clave de la seguridad europea, cuyo fin es establecer un equilibrio seguro y estable de fuerzas convencionales en Europa a un nivel más bajo, así como sobre una nueva serie de medidas de confianza y seguridad y sobre otras propuestas de seguimiento apoyadas por los Doce.

2. *Afganistán*

El Consejo Europeo hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que culminen el proceso de paz iniciado con los acuerdos de Ginebra sobre Afganistán. Espera que la Unión Soviética complete la retirada de sus tropas de conformidad con dichos acuerdos. Apoya todos los esfuerzos encaminados al establecimiento de un Gobierno representativo constituido a través de un proceso de autodeterminación en el que la Resistencia debe desempeñar plenamente su papel.

El Consejo Europeo declara que la Comunidad y sus Estados miembros están dispuestos a proporcionar ayuda humanitaria en el marco del programa que debe llevar a cabo el Coordinador de las Naciones Unidas, las NGO y el CICR en los refugiados y de las personas desplazadas.

La Comunidad y sus Estados miembros están asimismo dispuestos a proporcionar ayuda para la reconstrucción de Afganistán tras la formación de un gobierno representativo y la consecución de la paz en el país.

3. *Oriente Medio*

El Consejo Europeo ha expresado su preocupación por el incremento de la tensión en Oriente Medio. El *statut quo* en los territorios ocupados no puede mantenerse. Los Doce continuarán trabajando, sobre la base de sus posturas ya establecidas, a favor de la rápida convocatoria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una conferencia Internacional de Paz, que constituye el marco adecuado para las negociaciones necesarias entre las partes directamente afectadas y que resulta esencial para lograr una paz global, justa

DOCUMENTACION

y duradera en la región. Los Doce apoyarán todas las iniciativas encaminadas hacia este fin.

La continuación de la guerra entre Irak e Irán pone en peligro la estabilidad y la seguridad de toda la región. Los Doce lamentan que, casi un año después de su adopción unánime por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aún no se haya aplicado la Resolución 598. Los Doce reiteran su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas para conseguir su rápida y plena aplicación. Los Doce condenan el uso de armas químicas y renuevan su compromiso de defender el principio de libertad de navegación en el Golfo.

Los Doce continúan hondamente preocupados por la situación en el Líbano. Confirman la importancia que atribuyen a que las elecciones presidenciales se desarrollen de forma ordenada y de acuerdo con la ley. Recuerdan también su apoyo al UNIFIL y reiteran su llamamiento urgente en favor de la inmediata liberación de todos los rehenes actualmente detenidos en el Líbano.

El Consejo Europeo acoge favorablemente la reciente firma del Acuerdo de cooperación con el Consejo de Cooperación del Golfo y la intensificación de las relaciones con sus miembros. Asimismo acoge favorablemente la reciente reunión de la Troika en el marco del diálogo euroárabe y expresa su esperanza de que conduzca a una cooperación cada vez más productiva.

4. *Sudáfrica*

El Consejo Europeo ha tomado nota con gran preocupación de que las relaciones entre los Doce y Sudáfrica corren el riesgo de empeorar todavía más. A este respecto hace un llamamiento urgente para que se utilicen todas las opciones legales disponibles en Sudáfrica, incluido, si fuera necesario, el ejercicio del derecho de gracia por parte del Presidente Botha, a fin de evitar que se aplique la pena de muerte a los Seis de Sharpeville.

El 18 de julio, Nelson Mandela celebrará su 70 cumpleaños. El Consejo Europeo hace un firme llamamiento a las autoridades sudafricanas para que liberen tanto a él como a los demás presos políticos.

El Consejo Europeo confirma que la eventual promulgación del proyecto de ley dirigido a privar a las organizaciones anti-apartheid, que propugnan un cambio pacífico, del apoyo financiero exterior originaría una tensión aún mayor en las relaciones de los Doce con Sudáfrica.

DOCUMENTACION

5. *Africa Austral*

Los Doce recuerdan su postura ya establecida en relación con Namibia y apoyan los actuales esfuerzos encaminados a lograr la paz en Angola y la independencia de Namibia sobre la base de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

5. *Latinoamérica*

El Consejo Europeo mantuvo un debate sobre la situación en Latinoamérica y destacó la importancia fundamental de unas estructuras políticas democráticas y del funcionamiento normal de las instituciones democráticas como factor clave para la estabilidad en el subcontinente. La continuidad del proceso de paz en América Central es esencial para conseguir la paz, la justicia y el respeto de los derechos humanos en toda la región. Los Doce siguen decididos a continuar prestando su apoyo a dicho proceso.

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

Presidente del Consejo Asesor: D. CARLOS OLLERO GÓMEZ

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA

Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL

Sumario de los núms. 60-61 (Abril-Septiembre 1988)

ESTUDIOS

NUMERO MONOGRAFICO SOBRE «EL SISTEMA POLITICO
Y CONSTITUCIONAL PORTUGUES (1974-1987)

Coordinador: MARIO BAPTISTA COELHO

I. EL SISTEMA POLITICO:

1. Régimen y transición democrática.
2. Partidos e ideologías.
3. Elecciones y sistema de partidos.
4. El sistema de gobierno.
5. Grupos de interés y su representación política.
6. Sociedad y Estado.

II. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL:

1. El 25 de abril y las leyes.
2. Antecedentes y encuadramiento.
3. Derechos y garantías.
4. La constitución económica y social.
5. La fiscalización de la constitucionalidad.
6. La revisión constitucional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	37 \$
Número suelto España	800 ptas.
Número suelto extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: LUIS SÁNCHEZ AGESTA

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 8, núm. 23 (Mayo-Agosto 1988)

IN MEMORIAM: IGNACIO DE OTTO.

ESTUDIOS

IGNACIO DE OTTO: *El mando supremo de las fuerzas armadas.*

TOMÁS QUADRA-SALCEDO: *La cláusula de conciencia: Un godot constitucional (II).*

LUIS LÓPEZ GUERRA: *Modelos de legitimación parlamentaria y legitimación democrática del gobierno: su aplicación a la Constitución española.*

M.^a EMILIA CASAS BAAMONDE: *Las competencias de las Comunidades Autónomas en las materias laboral, de empleo y emigración: Análisis del estatuto de autonomía de Galicia.*

JUAN J. SOLOZÁBAL: *Aspectos constitucionales de la Libertad de expresión y el Derecho a la información.*

MARIANO GARCÍA CANALES: *La reforma de los estatutos y el principio dispositivo.*

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios

ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *La cuestión del control de constitucionalidad de las normas comunitarias del Derecho derivado en la R.F.A.*

MARC CARRILLO: *Derecho a la información y veracidad informativa.*

CRONICA, por Luis Aguiar de Luque.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA: *Noticias de Libros. Revista de Revistas.*

PRECIOS POR SUSCRIPCION ANUAL

España	2.600 ptas.
Extranjero	33 \$
Número suelto España	900 ptas.
Número suelto extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9-28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario Adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 116 (Mayo-Agosto 1988)

ESTUDIOS

- EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: *Las Leyes del artículo 150,2 de la Constitución como instrumento de ampliación del ámbito competencial autonómico.*
- SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Las nuevas perspectivas de la Administración económica.*
- ERNESTO GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *La licencia de obras en los contratos administrativos.*
- JUAN DE LA CRUZ FERRER: *Sobre el control de la discrecionalidad en la potestad reglamentaria.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

- ANTONIO EMBID IRUJO: *Los principios de la jurisprudencia ordinaria sobre la enseñanza tras la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LODE.*
- AGUSTÍN DE ASÍS ROIG: *Tres sentencias sobre la cláusula de precario en Derecho administrativo.*
- JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PASTRANA: *Régimen jurídico de las especialidades médicas.*
- TOMÁS QUINTANA LÓPEZ: *El Tribunal de Cuentas y la teoría estatutaria del Derecho administrativo.*

II. Notas:

Contencioso-administrativo

- A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
- B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	37 \$
Número suelto España	1.100 ptas.
Número suelto extranjero	14 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9-28013 MADRID (España)

Revista de Historia Económica

Director: GABRIEL TÓRTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

SECRETARIA DE REDACCION

JOSÉ MORILLA CRITZ, LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA, PABLO MARTÍN ACEÑA,
MERCEDES CABRERA y SEBASTIÁN COLL

SUMARIO

AÑO VI

(Primavera-Verano 1988)

NUM. 2

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

VALENTÍN VÁZQUEZ DE PRADA: *La coyuntura de la minería y de la metalurgia europeas (SS. XIII-XVIII)*.

JOHN H. COATSWORTH: *La historiografía económica de México*.

ARTICULOS

CARLOS CAMINO MUÑOZ y EDUARDO FERNÁNDEZ BOLLO: *Orígenes y problemas teóricos de la matematización de la economía en el siglo XIX*.

LUIS GERMÁN ZUBERO: *Aragón invertebrado. Atraso económico y dualismo interno (1830-1930)*.

ANTONIO TENA JUNGUITO: *Importación, niveles de protección y producción de material eléctrico en España, 1890-1935*.

DEBATES Y CONTROVERSIAS

DAVID R. RINGROSE: *Poder y beneficio. Urbanización y cambio en la historia*.

JORDI MALUQUER DE MOTES: *Algunas puntualizaciones sobre «Catalunya, la fábrica d'Espanya»*.

NOTAS

GREGORIO NÚÑEZ ROMERO-BALMAS: *La electrificación de la periferia*.

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.600 ptas.
Extranjero	33 \$
Número suelto España	900 ptas.
Número suelto extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9-28013 MADRID (España)

BJC

Boletín de Jurisprudencia Constitucional

Director: DIEGO LÓPEZ GARRIDO

Sumario del núm. 13 (Primer cuatrimestre de 1988)

I. ESTUDIOS

JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ AGUILAR: *La relación conclusiva de la comisión bicameral del Parlamento italiano para la reforma institucional, de 29 de enero de 1985. Un comentario a la Commissione Bozzi.*

ANTONIO EMBID IRUJO: *Actos políticos del Gobierno y actos políticos de las Cámaras Parlamentarias. Reflexiones en torno a su control por la jurisdicción contencioso-administrativa.*

ALEJANDRO SAINZ ARNAIZ: *El carácter obligatorio de la pertenencia a un grupo parlamentario: el Grupo Mixto y las Agrupaciones en el Congreso de los Diputados.*

ANGEL LUIS ALONSO DE ANTONIO: *La Diputación Permanente en la Constitución de Cádiz.*

II. NOTAS Y DICTAMENES

EDUARDO VIRGALA FORURIA: *La moción de censura de marzo de 1987: segunda práctica aplicativa del artículo 113 de la Constitución.*

III. CRONICA PARLAMENTARIA

JUAN CANO BUESO: *Funcionalidad y obstruccionismo. Apuntes sobre el Derecho Parlamentario de Andalucía.*

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCIONES

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Gabinete de Publicaciones)

Calle Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID (España)

Centro de Estudios Constitucionales

ULTIMAS PUBLICACIONES

PABLO PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 pesetas.

IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y partidos políticos*. 700 pesetas.

R. SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José M.^a Beneyto. 2.100 pesetas.

TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS Y AUTONOMÍAS TERRITORIALES. *VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos*. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 pesetas.

W. ABENDROTH, E. FORSTHOFF y K. DOEHRING: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido. 1.500 pesetas.

ENOCH ALBERTI ROVIRA: *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. 3.200 pesetas.

FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*. Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 pesetas.

PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*. 1.700 pesetas.

KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*. Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 pesetas.

ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan I. Solozábal Echavarría. 700 pesetas.

JOSÉ A. FERNÁNDEZ SANTAMARÍA: *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*. 2.500 pesetas.

ANTONIO GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo. 2.000 pesetas.

CARLOS OLLERO: *Derecho y Teoría política en el proceso constituyente español*. 1.400 pesetas.

- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 pesetas.
- IAN BUDGE y DENNIS J. FARLIE: *Pronósticos Electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina. 2.600 pesetas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos*. 1.800 pesetas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta*. 3.200 pesetas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español*. 6.ª edición. 1.000 pesetas.
- JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España*. 700 pesetas.
- GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: *Excepción y normalidad en el pensamiento de C. Schmitt*. 2.200 pesetas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín»*. 1.600 pesetas.
- BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado Constitucional*. 1.700 pesetas.
- FRANCISCO PÍ Y MARGALL: *Las Nacionalidades*. Introducción de Jordi Solé Tura. 2.200 pesetas.
- JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ: *Curso político-Constitucional*. Estudio preliminar de Antonio Elorza. 1.500 pesetas.
- ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Discursos parlamentarios*. Estudio preliminar de Diego López Garrido. 2.300 pesetas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 pesetas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 pesetas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Nortes de Principes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 pesetas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 pesetas.
- El camino hacia la democracia* (escritos de Joaquín Ruiz-Giménez en «Cuadernos para el Diálogo»). Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 pesetas.
- MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán. 2.200 pesetas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos, II*. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 pesetas.
- PLATÓN: *Las Leyes*. Edición bilingüe. 2.ª edición (dos volúmenes). 2.600 pesetas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 1.400 pesetas.
- VICENTE MONTANO: *Arcano de principes*. Estudio, crítica y notas de Manuel Martín Rodríguez. 1.800 pesetas.

PLATÓN: *Critón*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 300 pesetas.

Liberalismo alemán del siglo XIX. Selección de textos y estudio introductorio de Joaquín Abellán. 1.900 pesetas.

HUGO GROCIO: *De Iure Praedae y de Iure Belli ac Pacis*. Introducción, traducción y notas de Primitivo Mariño Gómez. 950 pesetas.

NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José María Alejandro. 2.300 pesetas.

F. GUICCIARDINI: *Recuerdos*. Precedido del estudio de F. de Santis: «El hombre de Guicciardini». 1.000 pesetas.

EMMANUEL J. SIEYÈS: *¿Qué es el estado llano?* Precedido del «Ensayo sobre los privilegios». Reimpresión. 700 pesetas.

Pensamiento jurídico y Sociedad internacional. Libro homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra. Dos volúmenes. 6.000 pesetas.

Política y Sociedad. Libro homenaje al profesor don Francisco Murillo Ferrol. Dos volúmenes. 6.000 pesetas.

ERNESTO GARZÓN VALDÉS: *El concepto de estabilidad de los sistemas políticos*. 450 pesetas.

J. SEGURA, F. CABRILLO, G. TORTELLÁ: *La reforma del estado asistencial*. 400 pesetas.

MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN: *El recurso de amparo constitucional*. 400 pesetas.

CARLOS ALONSO ZALDÍVAR, MIGUEL HERRERO R. DE MIÑÓN, MARIANO AGUIRRE: *Política española de paz y seguridad*. 650 pesetas.

JOSÉ LUIS CASCAJO: *La tutela constitucional de los derechos sociales*. 500 pesetas.

JESÚS M. DE MIGUEL, FRANCISCO J. YUSTE, MARÍA ANGELES DURÁN: *El futuro de la salud*. 750 pesetas.